**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo JULIO | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Acceso a a la Información Pública | Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información del Servicio de Rentas Internas | Página web, o solicitud a través de trámite | Solicitud de información que requiera | 1. Ingresa el trámite por secretaría.<br>2. Se reasigna el trámite al Departamento que le corresponda, en función del tema requerido.<br>3. El Departamento responsable genera la respuesta.<br>4. Se entrega a secretaría para la notificación | 08: a 17:00 | Gratuito | Dependiendo del requerimiento. El tiempo de respuesta. | Ciudadanía en general | La solicitud se recepta en cualquier secretaría ubicada en agencias del SRI a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias;jsessionid=HZvtEa24RdfT4PpRPOmK50EE Ubicación de las agencias del SRI a nivel nacional | Ventanillas de secretaría a nivel nacional | No | http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/2049365f-be6b-4981-803f-88e0e2745717/f2%29+Formulario+solicitud+acceso+informacion+publica.docx | Atención por ventanilla | 59 | 424 | 100% |
| 2 | Inscripción de Ruc Personas Naturales | Inscripción de Ruc Personas Naturales | 1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.<br>2. Solicitar un turno de atención.<br>3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI.<br>4. Solicitar la inscripción en el RUC. | http://www.sri.gob.ec/web/guest/ins-pnatural | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Ingreso de información en el Sistema.<br>3. Entrega el documento de RUC al contribuyente.<br>4. Archivo del expediente de inscripción. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 8 minutos | Ciudadanía en general | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla, brigada, | No | No requiere formulario | Atención por ventanilla | 17.678 | 115.627 | No disponible |
| 3 | Inscripción de Sociedades | Inscripción de Sociedades | 1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.<br>2. Solicitar un turno de atención.<br>3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI.<br>4. Solicitar la inscripción en el RUC. | http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Ingreso de información en el Sistema.<br>3. Entrega el documento de RUC al contribuyente.<br>4. Archivo del expediente de inscripción. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 18 minutos | Personas Jurídicas | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion | Atención por ventanilla | 774 | 5.385 | No disponible |
| 4 | Inscripción de Sociedades constituidas por la Super CIAS | Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Compañías | El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) | http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion | 1. Recepción de información por web services.<br>2 .Validación de información del archivo xml.<br>3. Ingreso de información en el Sistema.<br>4. Generación del número de RUC en línea.<br>5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías. | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Personas Jurídicas | www.sri.gob.ec | www.supercias.gob.ec | página web | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion | www.supercias.gob.ec | 205 | 1.531 | No disponible |
| 5 | Inscripciones en línea de la SEPS | Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. | El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec) | http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion | 1. Recepción de información por web services.<br>2 .Validación de información del archivo xml.<br>3. Ingreso de información en el Sistema.<br>4. Generación del número de RUC en línea.<br>5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS. | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Personas Jurídicas | www.sri.gob.ec | www.seps.gob.ec | página web | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion | www.supercias.gob.ec | 134 | 1.083 | No disponible |
| 6 | Actualización de Ruc de Personas Naturales por internet | Actualización de RUC por Internet de personas naturales de:<br>-Nombre comercial<br>-Medios de contacto<br>-Dirección domicilio y establecimientos. | El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos. | http://www.sri.gob.ec/web/guest/act-pnatural | 1.Recepción de información por internet.<br>2 .Validación de la información en la base de RUC.<br>3. Registro de la información en el Sistema.<br>4. Generación de respuesta al correo del contribuyente.<br>5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por Internet. | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Personas naturales | www.sri.gob.ec | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | pagina web | No | No requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 17.183 | 111.955 | No disponible |
| 7 | Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla | Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla | 1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.<br>2. Solicitar un turno de atención.<br>3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI.<br>4. Solicitar la actualización del RUC. | http://www.sri.gob.ec/web/guest/act-pnatural | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Actualización de información en el Sistema.<br>3. Entrega el documento de RUC al contribuyente.<br>4. Archivo del expediente de actualización. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 8 minutos | Personas naturales | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | No requiere formulario | Atención por ventanilla | 34.283 | 251.121 | No disponible |
| 8 | Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla | Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla | 1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional.<br>2. Solicitar un turno de atención.<br>3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI.<br>4. Solicitar la actualización del RUC. | http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Actualización de información en el Sistema.<br>3. Entrega el documento de RUC al contribuyente.<br>4. Archivo del expediente de actualización. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 10 minutos | Personas Jurídicas | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion | Atención por ventanilla | 3.141 | 22.620 | No disponible |
| 9 | Actualización RUC Sociedades Internet | Actualización RUC Sociedades Internet | El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos | http://www.sri.gob.ec/web/10138/10055 | 1. Recepción de información por internet.<br>2 Validación de información en la base de RUC.<br>3. Se guarda la información en el Sistema.<br>4. Generación del documento de RUC en pdf | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Personas Jurídicas | www.sri.gob.ec | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | pagina web | Si | No requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 5.935 | 39.228 | No disponible |
| 10 | Cancelación / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por ventanilla | Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes. | Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional. | http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Resitro de información en el Sistema.<br>3. Entrega el documento de RUC al contribuyente.<br>4. Archivo del expediente de cancelación. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 7 minutos | Personas naturales | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural | Atención por ventanilla | 434 | 2.320 | No disponible |
| | | Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes. | Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional. | http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Resitro de información en el Sistema.<br>3. Entrega el documento de RUC al contribuyente.<br>4. Archivo del expediente de suspensión. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 7 minutos | Personas naturales | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural | Atención por ventanilla | 6.374 | 41.005 | No disponible |
| 11 | Suspensión de personas naturales por internet | Suspensión del RUC de personas naturales por internet | El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos | http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural | 1. Recepción de información por internet.<br>2 Validación de información en la base de RUC.<br>3. Se guarda la información en el Sistema.<br>4. Generación de la resolución de suspensión en pdf | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Personas naturales | www.sri.gob.ec | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | pagina web | Si | http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 15.719 | 99.285 | No disponible |
| 12 | Cancelación de Ruc de Sociedades por ventanilla | Permitirá la cancelación de RUC de las sociedades por ventanilla | Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional. | www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pjuridica | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Registro de información en el Sistema.<br>3. Entrega el documento de RUC al contribuyente.<br>4. Archivo del expediente de cancelación. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 7 minutos | Personas Jurídicas | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pjuridica | Atención por ventanilla | 259 | 2.373 | No disponible |
| 13 | Reimpresión del RUC Personas Naturales y Sociedades por internet | Permite la reimpresión del RUC de personas naturales | El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 1. Recepción de información por internet.<br>2 Validación de información en la base de RUC.<br>3. Se guarda la información en el Sistema.<br>4. Generación del documento de RUC en pdf | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Personas naturales | www.sri.gob.ec | www.sri.gob.ec | página web | SI | No requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 131.821 | 853.529 | No disponible |
| 14 | Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por internet | Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes | El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 1. Recepción información por internet.<br>2. Validación de la información en la base de RUC.<br>3. Se guarda la información en el Sistema.<br>4. Generación dell certificado de no inscripción en pdf | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Personas naturales | www.sri.gob.ec | www.sri.gob.ec | página web | SI | No requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 5.182 | 45.270 | No disponible |
| 15 | Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por ventatilla | Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes | El ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional. | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 1. Revisión de requisitos.<br>2. Entrega del certificado contribuyente.<br>3. Archivo del expediente | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 4 minutos | Personas naturales | Atención agencias a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | No requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 336 | 3.188 | No disponible |
| 16 | Historial del RUC por intermet | Permite generar un certificado del historial del RUC | El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 1 Ingresar a Servicios en Línea<br>3. Se validará la información.<br>4. Generación del Historial de RUC en pdf. | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | personas naturales, personas juridicas | www.sri.gob.ec | www.sri.gob.ec | página web | SI | No requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 873 | 6.529 | No disponible |
| 17 | Certificados de establecimientos por internet | Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades | El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 1 Ingresar a Servicios en Línea<br>3. Se validará la información.<br>4. Generación del Historial de RUC en pdf. | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | personas naturales, personas juridicas | www.sri.gob.ec | www.sri.gob.ec | página web | SI | No requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 3.232 | 20.525 | No disponible |
| 18 | Exoneraciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solca, JBG | Exoneraciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solca, JBG | 1.- Ingresar a la Pagina www.sri.gob.ec, servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos | 1.- Solicitar la clave de acceso a Servicios en línea en cualquier centro de atención del SRI a nivel nacional con los siguientes requisitos:<br>http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-de-clave | 1.- El proceso es automático y no requiere acciones internas | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | personas naturales, personas juridicas | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacionall en las islas web | www.sri.gob.ec | Página web y oficinas a nivel nacional (islas web) | Si | www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | | | No disponible |
| 19 | Exoneraciones Tonelaje y actividad productiva | Beneficio para los contribuyentes usen un vehiculo de trasporte terrestre de carga mayor a una tonelada y que sea usado exclusivamente para la actividad economica registrada en el RUC | 1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites<br>2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz | www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial | 1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular.<br>2. Si la solicitud es atendida favorable, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud | 8:00 a 17:00 | Gratuito | 10 min | personas naturales, personas ju | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial | Atención por ventanilla | 114.207 | 699.400 | No disponible |
| 20 | Exoneraciones Transporte Público | 1.- Exoneración del 100% al los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI<br>2.- Reducción del 80% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI | 1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites<br>2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz | www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial | 1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular.<br>2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud | 8:00 a 17:00 | Gratuito | 10 min | personas naturales, personas ju | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial | Atención por ventanilla | | | No disponible |
| 21 | Cambios de Servicios | 1.- Cambio de servicio de alquiler a particular<br>2.- Cambio de servicio de particular a alquiler | 1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites<br>2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz | www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos | 1.- El cambio de servicio de particular a alquiler deberá ser ejecutado previo al registro de una exoneración de transporte público del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental a la Contaminación Vehicular<br>2.- El servidor verifica la información del vehículo y propietario contra la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular s y entrega el oficio de contestación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI. | 8:00 a 17:00 | Gratuito | 10 min | personas naturales, personas ju | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos | Atención por ventanilla | 720 | 13.144 | No disponible |
| 22 | Traspasos | Transferencia de la propiedad de vehículos usados mediante contrato de compra venta | Luego de realizar el reconocimiento de firmas en una notaria, el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos | 1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehiculos<br>2.- Si la documentación esta en orden registra la trasnferencia de domunio<br>2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo | 8:00 a 17:00 | Gratuito | 5 min | Ciudadanía en general | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos | Atención por ventanilla | 35.673 | 242.025 | No disponible |
| 23 | Trámites de Otras Figuras Legales | Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa | El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos | 1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehiculos<br>2.- Si la documentación esta en orden registra la trasnferencia de dominio<br>2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo | 8:00 a 17:00 | Gratuito | 5 min | Ciudadanía en general | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos | Atención por ventanilla | 2.207 | 14.602 | No disponible |
| 24 | Creación de Modelo | Asignaciones de categorías para vehiculos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehiculo | El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional | www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias | 1.- El funcionario recepta la documentación y valida con el sistema de vehiculos<br>2.- Si la documentación esta en orden remite la documentación al back office para que realice el proceso y se le notifique al contribuyente la atención de su requerimiento<br>2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo | 8:00 a 17:00 | Gratuito | 5 min | Ciudadanía en general | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias | Atención por ventanilla | 761 | 7.603 | No disponible |
| 25 | Cambio de Cilindraje | Actualización del cilindraje | El contribuyente debe acercarse a la Agecia Nacional de Transito a realizar la correción del cilindraje, posteriormente el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional para registrar la corrección | www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos | 1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con el sistema de vehiculos<br>2.- Si la documentación esta en orden atiende el requerimiento del contribuyente<br>2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo | 8:00 a 17:00 | Gratuito | 5 min | Ciudadanía en general | Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos | Atención por ventanilla | 667 | 6.052 | No disponible |
| 26 | Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones | Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados | 1.- Llenar la solicitud de prescripción de herencias y legados<br>2.- Presentar los requisitos que se encuentran publicados en la página web o en las agencias de atención<br>3.- Dirigirse a las ventanillas de atención | Documento de identificación<br>Documento de votación<br>Partida de Defunción (Causante)<br>Solicitud de Prescripción (Solicitud por cada heredero o a su vez una solicitud por toda la masa hereditaria firmada por cualquier beneficiario)<br>Testamento<br>Poder o Sentencia<br>Sentencia de Juicio Sucesorio<br>Contrato Compra Venta (Aplica a partes interesadas)<br>Para Herederos (Diferente de Hijos) Se presentará los documentos que permitan verificar su condición de heredero.<br>Autorización simple | 1.- El usuario verificar que el hecho generador ( fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir<br>2.- el usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante<br>3.- el usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción<br>4.- El funcionario debe receptar la solicitud que se encuentre debidamente llenada y firmada<br>5.- El funcionario verifica los requisitos,<br>7.- Se elabora el certificado y firma la persona delegada<br>8.- Entrega al contibuyente el certificado de prescripción | 8:00 - 17:00 | Gratuito | 10 minutos | Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto el cual haya prescrito | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | NO | http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones1 | Atención por ventanilla | 105 | 1.128 | No disponible |
| 27 | Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - INTERNET | Registro de cuentas bancarias para debitos bancarios | 1.-El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña y registrar la cuenta bancaria que debe estar a nombre del titular para el débito | 1.- Contraseña de acceso Servicios en Línea<br>2.- Cuenta de ahorros o corriente a su nombre | 1.- El proceso es automático y no requiere acciones internas | 24 horas al día | Gratuito | 2 minutos | Todos los contirbuyentes en general | www.sri.gob.ec | www.sri.gob.ec | pagina web | SI | Para el registro de convenios de débito por internet no se requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 5.122 | 44.177 | No disponible |
| 28 | Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - VENTANILLA | Registro de cuentas bancarias para debitos bancarios | 1.- El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención<br>2.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solitar el turno respectivo<br>3.- El contribuyente entrega los requisitos para el registro de las cuentas bancarias para el convenio | 1.- Cédula, o Pasaporte<br>2.- Papeleta de votación o certificado de presentación<br>3- Convenio de débito<br>4.- Carta de autorización en caso que el tramite sea realizado por terceros<br>5.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros<br>6.- Cédula del tercero | El funcionario de ventanilla verifica los requisitos<br>Si los requisitos no son los correctos debe informa al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso.<br>Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Declaraciones Contribuyentes Especiales para el registro de convenio | 8:00 - 17:00 | Gratuito | 4 minutos | Todos los contirbuyentes en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos | http://www.sri.gob.ec/web/guest/declaracion-de-impuestos | 12 | 85 | No disponible |
| 29 | Certificado de Cumplimiento Tributario - on line | Entrega de certificado de Cumplimiento tributario | 1.- El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de certificados Tributarios | 1.- Contraseña de acceso Servicios en Línea<br>2.- No tener obligaciones pendientes | Se entrega el certificado a través del Sistema | 24 horas al día | Gratuito | 2 minutos | Todos los contirbuyentes en general | www.sri.gob.ec | www.sri.gob.ec | pagina web | SI | Para la obtención del certificado no se requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 17.267 | 103.419 | No disponible |
| 30 | Certificado de Cumplimiento Tributario - Ventanilla | Entrega de certificado de Cumplimiento tributario | 1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solitar el turno respectivo<br>2.- El contribuyente presenta su documento de identificación<br>3.- El cotnribuyente retira su certificado si se encuentra al día en sus obligaciones | 1.- Cédula, o Pasaporte<br>2.- Papeleta de votación o certificado de presentación<br>3.- Carta de autorización en caso que el tramite sea realizado por terceros<br>4.-Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros | El funcionario de ventanilla verifica los requisitos<br>Si los requisitos no son los correctos debe informa al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso<br>Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado | 8:00 - 17:00 | Gratuito | 5 minutos | Todos los contirbuyentes en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | NO | Para la obtención del certificado no se requiere formulario | Atención por ventanilla | 101 | 670 | No disponible |
| 31 | Certificado de Deudas Firmes | Entrega de certificado de Deuda firme | 1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y soliitar el turno respectivo<br>2.- El contribuyente presenta su documento de identificación<br>3.- El cotnribuyente retira su certificado si no tiene deudas | 1.- Cédula, o Pasaporte<br>2.- Papeleta de votación o certificado de presentación<br>3.- Carta de autorización en caso que el tramite sea realizado por terceros<br>4.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros | El funcionario de ventanilla verifica los requisitos<br>Si los requisitos no son los correctos debe informa al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso<br>Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado | 8:00 - 17:00 | Gratuito | 5 minutos | Todos los contirbuyentes en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | Para la obtención del certificado no se requiere formulario | Atención por ventanilla | 683 | 5.374 | No disponible |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Declaraciones por Internet | Subir formularios a través del canal electrónico | 1. Llenar el formulario que debe declarar para cumplir la obligación.<br>2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña<br>3. Subir la declaración<br>4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CEP)<br>5. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Conenvio de Débito) | 1. Tener la clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet).<br>2. Obtener el DIMM Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec.<br>3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de valor a pagar. | 1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (Automático).<br>2. Marcar el cumplimiento de la obligación (Automático). | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | www.sri.gob.ec | www.sri.gob.ec | Página web | Si | http://www.sri.gob.ec/web/10138/665 | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 1.665.252 | 10.325.233 | No disponible |
| 33 | Anexos por Internet | Subir anexos a través del canal electrónico | 1. Llenar el anexo para cumplir la obligación.<br>2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña.<br>3. Subir el anexo.<br>4. Imprimir el comprobante de recepción.<br>5. Revisar el resultado de la validación del anexo. | 1. Tener clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet).<br>2. Obtener el DIMM Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec.<br>3. Obtener el programa para cada anexo. | 1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (Automático).<br>2. Marcar el cumplimiento de la obligación (Automático). | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Todas a nivel nacional | www.sri.gob.ec | Página web | Si | http://www.sri.gob.ec/web/10138/665<br>http://www.sri.gob.ec/web/10138/383 | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 210.748 | 2.394.241 | No disponible |
| 34 | Copias de declaraciones físicas | Entrega de los formularios certificados presentados a la administración. | 1. Elaborar un oficio dirigido a los directores zonales.<br>2. Entregar el oficio completamente lleno y sin enmendaduras en Secretaría. | 1. Oficio dirigido a los directores zonales.<br>2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación.<br>3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero. | 1. Secretaría recibe el trámite y lo direcciona al departamento responsable.<br>2. El responsable revisa la solicitud y pide la copia al archivo.<br>3. Contesta el trámite y lo envía nuevamente a Secretaría.<br>4. Se notifica la contestación al contribuyente. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Todas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla (Secretaria) | No | Para este servicio no se requiere formulario | Atención por ventanilla | No disponible | No disponible | No disponible |
| 35 | Generación de Claves (Primera vez) | Clave para acceder a los servicios en línea | 1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad.<br>2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec)<br>3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave).<br>4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal. | 1. Acuerdo de Responsabilidad.<br>2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente:<br>**-Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación.<br>**-Sociedad:** presentación de la cédula y papeleta del representante legal.<br>**-Terceros:** Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero.<br>3. Correo electrónico. | 1. El Acuerdo de Responsabilida con los requisitos se entrega al agente tributario.<br>2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves.<br>3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado.<br>4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Todas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves;jsessionid=rsLksUPIbux+xzua8mzzaewZ | Atención por ventanilla | 27.670 | 117.762 | No disponible |
| 36 | Recuperación de Claves (CAT e Internet) | Clave para acceder a los servicios en línea | 1. CAT (Centro de Atención Telefónica); Llamar al 1700-774774 y contestar las preguntas de verificación.<br>2. Internet (Recuperación por Internet); Contestar las preguntas de verificación que arroja el sistema.<br>3. Revisar el correo electrónico la nueva clave. | **CONTACT:** Marque la opción 0 para contactarse con un operador, seguida de la opción 4 para recuperación de claves.<br>**Internet:** Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves | **CAT:**<br>1. Atender la llamada y verificar la información básica del contribuyente.<br>2. Hacer las preguntas de verificación y validar.<br>3. Generar la clave y enviar al correo registrado.<br>**Internet:**<br>El sistema valida la información ingresada y genera la clave | **CAT:** 07:00 a 19:00<br>**Internet: 24 horas al día** | Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente | inmediato | Ciudadanía en general | Centro de Atención Telefónica (CAT - 1700774774) | www.sri.gob.ec<br>1700-774-774 | Página web y Contact Center | Si | Para este servicio no se requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 35.922 | 340.986 | No disponible |
| 37 | Recuperación de Claves ventanilla | Clave para acceder a los servicios en línea | 1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios).<br>2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec)<br>3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave).<br>4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal. | 1. Acuerdo de Responsabilidad.<br>2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente:<br>**-Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación.<br>**-Sociedad:** presentación de la cédula y papeleta del representante legal.<br>**-Terceros:** Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero.<br>3. Correo electrónico. | 1. El Acuerdo de Responsabilida con los requisitos se entrega al agente tributario.<br>2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves.<br>3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado.<br>4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Todas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | no | http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves;jsessionid=rsLksUPIbux+xzua8mzzaewZ | Atención por ventanilla | 31.846 | 106.589 | No disponible |
| 38 | Cambio de cabecera de declaraciones | Declaración con información correcta | 1. Bajar el formulario del sitio web www.sri.gob.ec.<br>2. Llenar el formulario de la solicitud de cambio de cabecera.<br>3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documentos de identificación, carta de autorización)<br>4. Verificar que el cambio sea correcto. | 1. Formulario cambio de cabecera.<br>2. Requisitos:<br>**-Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación.<br>**-Sociedad:** presentación de la cédula y papeleta del representante legal.<br>**-Terceros:** Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera no sea firmado por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general. | 1. EL agente tributario recibe el formulario y los requisitos y verifica su validez.<br>2. Ingresa la información en el sistema de Rectificación de Cabecera.<br>3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado.<br>4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción. | 08:00 a 17:00 | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Todas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | No | http://www.sri.gob.ec/web/guest/10094 | Atención por ventanilla | No disponible | No disponible | No disponible |
| 39 | Validación de Certificados Automáticos | Veracidad en los certificados emitidos | 1. Primero obtener el certificado (Cumplimiento tributario, Reimpresión e RUC, Suspensión de RUC).<br>2. Ingresar a la opción de "Validación de Certificados" que se encuentra disponible en la página web dentro de consultas públicas y Servicios en Línea publicados en la web www.sri.gob.ec<br>3. Registrar el código y número de identificación.<br>4. Revisar la información que arroja el sistema. | 1. Tener clave para ingresar al Servicio en Línea.<br>2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente. | 1. Validación del código (automático) | 08:00 a 17:00 | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Todas a nivel nacional | www.sri.gob.ec | Página web | Si | Para este servicio no se requiere formulario | * https://declaraciones.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/publico/validacionCertificados.jsf?redireccion=417&idGrupo=655&contextoMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPT=VALIDACIÓN%20DE%20DOCUMENTOS&actualMPT=Validación%20de%20Certificados%20%2F%20Validación%20Historial%20de%20Autorizaciones%20&linkMPT=%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpublico%2FvalidacionCertificados.jsf%3Fredireccion%3D417%26idGrupo%3D655&esFavorito=N<br>* https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | No disponible | No disponible | No disponible |
| 40 | Consulta de Estado Tributario | Verificación de obligaciones pendientes. | 1. Ingresar a Consultas en Línea, en la opción Estado Tributario.<br>2. Al ingresar a Servicios en Línea con el RUC y Contraseña, ingresar a la opción de Declaraciones. | 1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer ingresando directamente al portal en la consulta pública.<br>2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña. | El proceso es automático | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web. | www.sri.gob.ec | Página web y oficinas a nivel nacional | SI | Para este servicio no se requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada. | Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada. | No disponible |
| 41 | Consulta de Validez de Documentos | Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. | 1. Ingresar servicios en línea en la opción consultas en línea. | 1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer ingresando directamente al portal en la consulta pública.<br>2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña. | El proceso es automático | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web. | www.sri.gob.ec | Página web y oficinas a nivel nacional | SI | Para este servicio no se requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada. | Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada. | No disponible |
| 42 | Baja de Documentos Autorizados | Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. | 1. Ingresar en servicios en línea.<br>2. Ingresar a la opción de Sistema de facturación.<br>3. Ingresar en la opción Ingreso al sistema.<br>4. Seleccionar la opcion ingreso de formulario. | 1. Ingresar con el RUC y Contraseña a servicios en Línea en la opción de Sistema de Facturación. | El proceso es automático | 24 horas al día | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web. | www.sri.gob.ec | Página web y oficinas a nivel nacional | SI | Para este servicio no se requiere formulario | https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/ | 29.829 | 180.121 | No disponible |
| 43 | Registro de Cuenta de Ahorros y Corriente para Acreditaciones | Obtener el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos establecidos por resolución, determinación, liquidación o sentencia | 1. Bajar el formulario del sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta1<br>2. Entregar el formulario en las ventanillas del SRI, y los requisitos requeridos. | s requisitos se encuentran en el formulario: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta1 | Una vez registrada la cuenta, ésta se desplegará y se podrá escoger, cuando se efectúe una solicitud de devolución del Impuesto a la Renta por Internet | 8h00 1 17h00 | Gratuito | inmediato | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventanilla | SI | Los requisitos se encuentran en el formulario: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta1 | Atención por ventanilla | 2.638 | 39.209 | No disponible |
| 44 | Asesoramiento Tributario | Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones. | A través de las ventanillas de atención | Presentar la Cédula | Revisión de Normas y procedimientos | 08h00 a 17h00 | Gratuito | Inmediato | Ciudadanía en General | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Canal Presencial ventanilla/ Call Center | No | Para este servicio no se requiere formulario | Atención por ventanilla / Call center | 47.396 | 334.268 | No disponible |
| | | | Call center en el 1700774774 | Llamada call center 1700774774 | | 7:00 19:00 | Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente | Inmediato | Ciudadanía en General | 1700774774 call center | 1700774774 call center | | | | | 76.819 | 547.076 | |
| 45 | Certificado de Deudas Firmes | Otorgar a los contribuyentes Certificados de Mantener deudas pendientes firmes con el SRI | 1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solitar el turno respectivo<br>2.- El contribuyente presenta su documento de identificación<br>3.- El cotnribuyente retira su certificado si no mantiene deudas firmes | El contribuyente se acerca a la ventanillas de asistencia del Servicio de Rentas Internas | Obtiene la información de Cartera, identifica si el consultado mantienes obligaciones firmes, si el resultado es negativo, procede a emitir el certificado impreso. Este proceso tiene actualización diaria. | 08h00 a 17h00 | Gratuito | Inmediato | Contribuyentes | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Ventaillas y brigadas móviles | SI | Para este servicio no se requiere formulario | Atención por ventanilla | No disponible | No disponible | No disponible |
| 46 | Consulta de Deudas | Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deuda Firme e Impugnada) | Ingresar a la Página WEB del Servicio de Rentas Internas:<br>1. Ingreso a www.sri.gob.ec<br>2. Seleccionar la Opción: SERVICIOS EN LÍNEA<br>2.1 Seleccionar la opción: CONSULTAS EN LÍNEA<br>2.1.1 Seleccionar la Opción:<br>CONSULTA DE DEUDAS (puede escoger la opción para consultar a una persona natural o a una sociedad, la búsqueda puede ser por RUC o Razón social)<br>CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf<br>CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf | No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el Art.99 del código tributario. Únicamente requiere de acceso a intranet para realizar la búsqueda | Obtiene la información de Cartera, identifica las obligaciones firmes e impugnadas, suma y publica el resultado en la WEB. Este proceso tiene actualización diaria. | 24 horas al día | Gratuito | Inmediato | Ciudadanía en General | Servicio WEB | www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS)<br>CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf<br>CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf | página web | si | www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS)<br>CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf<br>CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf<br>www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS)<br>CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf<br>CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf | www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS)<br>CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf<br>CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf | No disponible | No disponible | No disponible |
| 47 | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias | Llenar el formulario y depositar en los buzones | Formulario pre impreso, lleno por el contribuyente | Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la Identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas | 8H00 a 17H00 | Gratuito | 15 días hábiles | Ciudadanía en General | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Buzones ubicados en agencias | NO | NO | NO | 62 | 588 | 45% |
| 48 | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Pagina web | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Pagina web | Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y FelicitacioneS, registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto. | Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción | Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas | 24 horas al día | Gratuito | 7 días | Ciudadanía en General | Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico | http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones | página web | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | //www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | 318 | 1.993 | 35% |
| 49 | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Telefono rojo | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Telefono rojo | Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias | Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerencia que se encuentran ubicados en todas las agencias | Estas llamadas tendran la identificación en la pantalla como Teléfono Rojo, personal asignado recibirá, atendera llamada para la recepción de la Queja, Sugerencia, ingreso inmediato de información por la pagina web, para registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto; Apertura, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, contestación, registro, archivo, retroalimentacion a las agencias y áreas afectadas | 8H00 a 17H00 | Gratuito | 7 días | Ciudadanía en General | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Teléfonos rojo ubicados en Agencias | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | //www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | 0 | 0 | 20% |
| 50 | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones 1700 774-774 | 1700 774-774 | Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación | Disponer del tiempo necesario para la atención y recepción de la queja, sugerencia y felicitación | Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las áreas afectadas | 07H00 am a 19H00 pm, 365 días | Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente | 7 días | Ciudadanía en General | Centro de Atención Telefónica | 1700774-774 | Centro de Atención Telefónica | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | //www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | 1 | 15 | 20% |
| 51 | Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI- Movil | Aplicativo instalado en los dispositivos Moviles | Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contáctenos para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación | Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la queja, sugerencia y felicitación | Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas | 24 horas al día | Gratuito | 7 días | Ciudadanía en General | Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico | http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones | SRI - Movil | SI | Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles | //www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | 18 | 85 | 55% |
| 52 | Buzón de Quejas, Sugerencias Y felicitaciones Twitter | Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRI | Contar con una cuenta en la red social Twitter | Escribir la queja citando a la cuenta de SRI @SRIoficialEC. Seguir a @SRIoficialEC para recibir respuesta directa | La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, adminstración de redes la transmite a distintos departamentos técnicos en busca de respuesta. Luego, transmite la respuesta de SRI a quien presentó la queja, mediante mensaje directo. | La recepción de quejas se realiza durante las 24 horas del día. La gestión y respuesta se desarrolla de 08:00 a 17:00. | Gratuito | 1 día | Ciudadanía en General | Departamento de Comunicación Institucional, através de Administración de Redes Sociales | https://twitter.com/SRIoficialEc | Twitter | NO | NO | NO | 10 | 53 | 100% |
| 53 | PQSSF | Sistema de la Secretaria Nacional de Administración Pública | Ingreso por la pagina web | Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción Contacto / Contacto Ciudadano | Ingreso contacto ciudadano, se procede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta | 24 horas al día | Gratuito | 15 días hábiles | Ciudadanía en General | Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico | https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&srv=preguntas | pagina web | SI | NO | https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&srv=preguntas | 21 | 74 | No disponible |
| 54 | Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias | Buzones en agencias | Llenar el formulario y presentar en secretaria se asigna número de trámite | Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente | Delegados y personal encargado recibe de secretaria el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, analisis, o direccionamiento de acuerdo a la zona a la que pertenezca, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo. | 8H00 a 17H00 | Gratuito | Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado | Ciudadanía en General | Todas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG | Secretaria ingreso de tramites por Ventanilla | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | 141 | 871 | 50% |
| 55 | Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Pagina web | Pagina web | Ingreso de por la pagina web | Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación. | Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncias y asignación numérica secuencial | 24 horas al día | Gratuito | La contestación se emite automáticamente del correo registrado y remite el oficio de acuse al contribuyente de la denuncia ingresada por la pagina web | Ciudadanía en General | Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1;jsessionid=yc9NtnPNJ4GMBuKjFjEK2HbN | pagina web | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | 90 | 798 | 10% |
| 56 | Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Telefono rojo | Telefono rojo | Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias | Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentran ubicados en todas las agencias | Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, solicitando la siguiente información deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación | 8H00 a 17H00 | Gratuito | Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado | Ciudadanía en General | Todas a nivel nacional | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1;jsessionid=yc9NtnPNJ4GMBuKjFjEK2HbN | Teléfonos rojo ubicados en Agencias | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | 1 | 9 | 5% |
| 57 | Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias 1700 774-774 | 1700 774-774 | Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria | Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación | Atención de llamada, ingreso a la pagina Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponda | 07:00 am 19:00 pm, 365 días | Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente | La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que si realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse | Ciudadanía en General | Centro de Atención Telefónica | 1700-774-774 | Centro de Atención Telefónica | SI | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1 | 0 | 9 | 10% |
| 58 | Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI-Móvil | Aplicativo instalado en los dispositivos Moviles | Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contáctenos para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación | Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa | Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas | 24 horas al día | Gratuito | 7 días | Ciudadanía en General | Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico | http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones | SRI - Movil | SI | Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles | //www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+ | 0 | 15 | 50% |

| | |
|---|---|
| **Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)** | Portal de Trámite Ciudadano (PTC) |
| **FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | 31/07/2016 |
| **PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | MENSUAL |
| **UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):** | DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO |
| **RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):** | Econ. Andrés Ortiz |
| **CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | afortiz@sri.gob.ec |
| **NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | (02)2 908 578 EXTENSIÓN 3110 |